

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10345 *Orden de 10 de junio de 2021, por la que se destina a los Jueces y Juezas que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de junio de 2021 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de abril de 2021, acuerda:

Primero.

Doña María Belén Velázquez Turnes, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mahón, con funciones compartidas de registro civil.

Segundo.

Don Miguel Márquez Granados, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Roquetas de Mar, pasará a desempeñar la plaza de Juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.

Tercero.

Don Ignacio Carlos Rubio Herrera, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Osuna, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cabra, con funciones compartidas de registro civil.

Cuarto.

Doña Laura Fernández Carballo, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cambados, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

Quinto.

Don Javier Sotillo Buzarra, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toro, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.

Sexto.

Doña Ana Isabel Pozuelo Martínez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jumilla, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mula.

Séptimo.

Doña María Cristina Herмосilla Liu, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Rubí, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers.

Octavo.

Doña Fedora Alispahic Eskenazi, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cerdanyola del Vallés, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Noveno.

Doña Adriana López Barcón, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de O Porriño, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Décimo.

Doña Irati Zumalabe Romeo, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Irún, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Irún.

Undécimo.

Doña Ana Urrea Martínez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Durango, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Durango.

Duodécimo.

Don Héctor Fernández Sierra, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pobra de Trives, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Langreo.

Decimotercero.

Doña Almudena Solano Sánchez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda.

Decimocuarto.

Excluir la solicitud de la jueza doña María Rubio Sánchez, por haber tomado parte en el concurso sin haber cumplido el plazo mínimo de permanencia establecido en la base primera e) de la convocatoria.

Decimoquinto.

Los/as jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden.

En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de junio de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.